

# MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO P.G.S.S.T.

### MANUAL DE USUARIO (Empresa)

MAYO 2023

La Paz – Bolivia

UNIDAD DE TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES



**INDICE**

**GLOSARIO**..... 1

1. Objetivo general ..... 1

2. Objetivos específicos ..... 1

3. Requisitos para el uso del sistema ..... 1

4. Ámbito de aplicación ..... 1

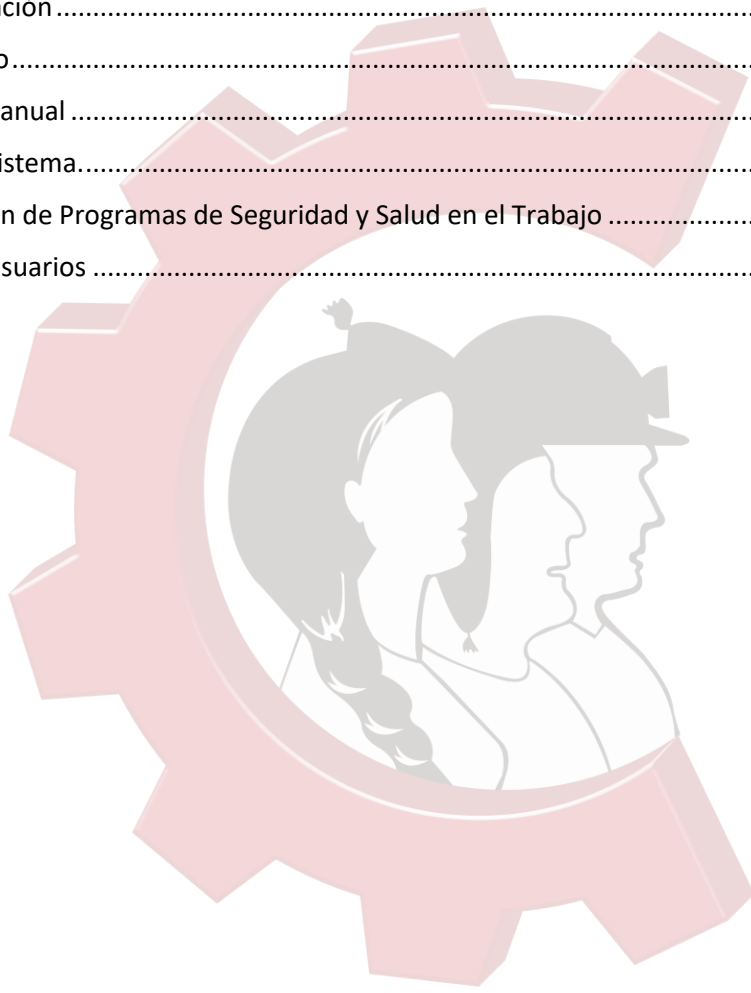
5. Marco normativo ..... 1

6. Desarrollo del Manual ..... 3

6.1 Ingreso al Sistema ..... 3

6.2 Presentación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo ..... 8

6.3 Soporte a Usuarios ..... 23



Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-  
1.0

Versión

V-1

Página

1

**GLOSARIO**

<b>Usuario</b>	Persona que utiliza una computadora o un servicio de red.
<b>Autenticación</b>	Es el proceso que debe seguir un usuario para tener acceso a los recursos de un sistema o de una red de computadoras.
<b>Bandeja</b>	Conjunto de herramientas u objetos que permite un acceso rápido y fácil a información
<b>Menú</b>	Es una serie de opciones que el usuario puede elegir para realizar determinadas tareas.
<b>Contraseña</b>	Palabra, frase o señal que solo conocen determinadas personas y que les permite ingresar a un sistema.
<b>Correo electrónico</b>	Sistema que permite el intercambio de mensajes entre distintas computadoras interconectadas a través de una red o internet.
<b>Navegador web</b>	Es un software, aplicación o programa que permite el acceso a la Web, interpretando la información de distintos tipos de archivos y sitios web para que estos puedan ser vistos.
<b>MTEPS</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
<b>SIRH</b>	Sistema de Información de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
<b>PGSST</b>	Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>TIC</b>	Tecnologías de Información y Comunicaciones.
<b>UTIC</b>	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### 1. Objetivo general

Proporcionar a las entidades/organizaciones o empresas, un manual de usuario, con instrucciones apropiadas de uso, manejo y conocimiento respecto a las características operativas del PGSST.

#### 2. Objetivos específicos

- Desarrollar la administración de los módulos del PGSST desde el usuario “Empresa”.

#### 3. Requisitos para el uso del sistema

Para emplear el sistema se requiere:

- Contar con el Número de Identificación Tributaria NIT, proporcionada por el Servicio de Impuestos Nacionales.
- Contar con usuario y contraseña habilitado por el Servicio de Impuestos Nacionales.
- Contar con conexión a internet.
- Navegadores web y versiones permitidos desde la gestión 2017 para adelante, por ejemplo:
  - Firefox, versión 58.0a1 (hasta la última versión).
  - Google Chrome, versión 61.0.3163.113 (hasta la última versión).
- Cuenta de correo electrónico, para recepción de credenciales de acceso.

#### 4. Ámbito de aplicación

El presente manual es de aplicación a entidades/organizaciones o empresas constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

#### 5. Marco normativo

El marco normativo vigente orienta a establecer como política pública la implementación del Gobierno Electrónico y la simplificación de los trámites a través de las TIC, a fin de que el personal de entidades públicas pueda acceder de forma ágil y eficiente a servicios públicos.

Los fines del Plan Institucional de Gobierno Electrónico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social - MTEPS, comprende:

- a) Constitución Política del Estado, Artículo 103 Parágrafo II determina que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- b) Ley No. 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 8 de agosto de 2011, declara de prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos. Al efecto, dispone que el nivel central del Estado promueva la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-  
1.0

Versión

V-1

Página

2

difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población. Asimismo, establece que el órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

- c) Decreto Supremo No. 1793 de 13 de noviembre de 2013 reglamenta el acceso, uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, en el marco del Título IV de la Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, aplicándose a actividades o servicios relacionados con la certificación digital, gobierno electrónico, software libre, correo electrónico y el uso de documentos y firmas digitales. El Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, que forma parte de este decreto establece:
- 1) Los principios para el desarrollo y uso de aplicaciones informáticas en las entidades públicas: i) la soberanía tecnológica, ii) seguridad informática y iii) la descolonización del conocimiento.
  - 2) Los objetivos del Gobierno Electrónico: i) Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas; ii) Generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.
  - 3) Las entidades públicas del Estado estarán a cargo de la ejecución del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico.
- d) Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) y los Comités Interinstitucionales de Simplificación de Trámites. Encomienda a AGETIC:
- 1) Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática, así como realizar su seguimiento y evaluación a la implementación.
  - 2) Proponer políticas y desarrollar acciones orientadas a mejorar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión y servicios públicos, en el marco de la implementación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.
  - 3) Coordinar con las entidades del sector público, el desarrollo de programas y proyectos de Gobierno Electrónico, reingeniería de procesos y procedimientos e implementación de tecnologías de información y comunicación para simplificar la realización de trámites de la ciudadanía.
- e) Decreto Supremo No. 3251 de 12 de julio de 2017 aprueba, entre otros, el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, con el objetivo de "modernizar y transparentar la gestión pública", identificando tres ejes estratégicos: i) Gobierno Soberano, ii) Gobierno Eficiente y iii) Gobierno Abierto y Participativo. De igual forma, este decreto establece los aspectos complementarios para su implementación.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

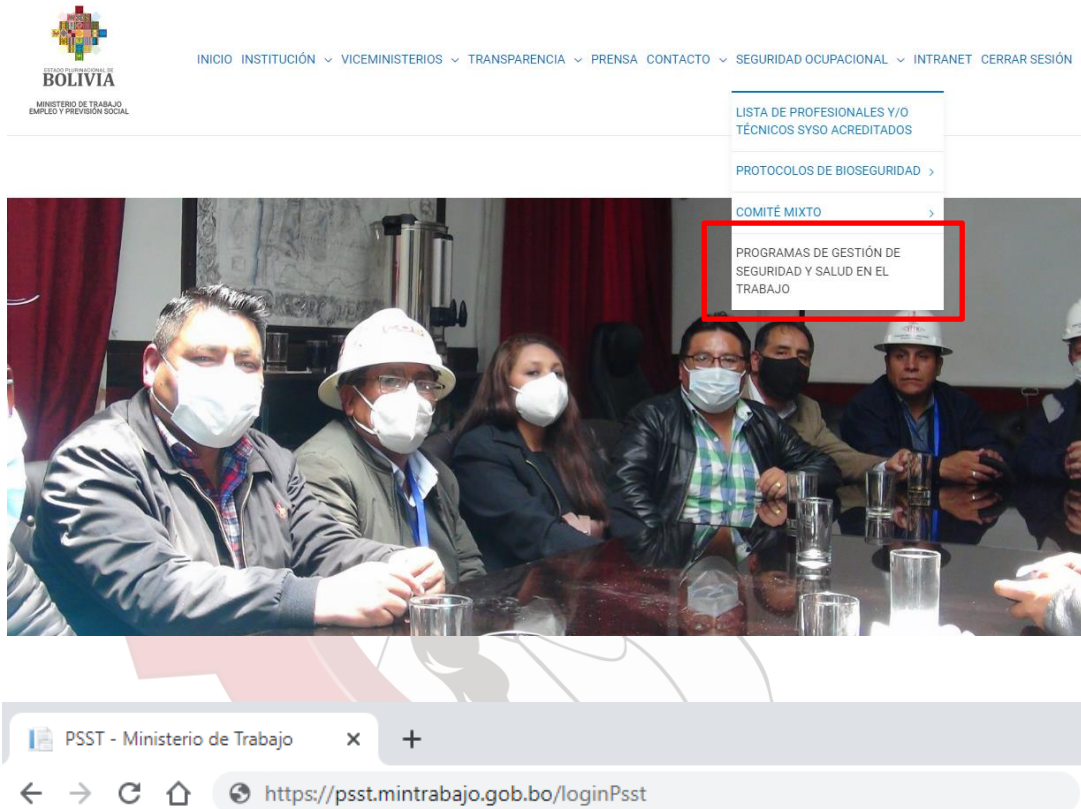
Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



## 6. Desarrollo del Manual

### 6.1 Ingreso al Sistema.

El acceso al sistema PGSST para entidades/organizaciones o empresas, es a través de la dirección URL: <https://psst.mintrabajo.gob.bo/loginPsst>, alternativamente se puede acceder a través del Sitio Web institucional de esta cartera de estado, en la sección **INSTITUCIÓN** → **P.G.S.S.T.**:



Las entidades/organizaciones o empresas, que realizan la presentación de Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – PGSST a través del sistema PGSST, para acceder al mismo, deben emplear los datos de NIT, usuario y contraseña otorgados por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM





**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-1.0

Versión

V-1

Página

4



The screenshot shows the login interface for the PGSST system. It features the Bolivian state logo and the text 'ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA' and 'MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL'. There are three input fields: one for a numeric ID (containing '25466854'), one for a username (containing 'aminej'), and one for a password (masked with dots). A blue 'Acceder' button is positioned below the fields. To the right, there is a section titled '¿Cómo ingresar?' with instructions: 'Para ingresar al Sistema PGSST usted debe emplear los datos del NIT, usuario y contraseña con los que accede a la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales.' Below this, there are links for 'Guías y tutoriales' and 'Si tiene dudas o consultas', including a technical support website and an email address.

En caso de ingresar datos incorrectos el sistema mostrara el siguiente mensaje.



An error message dialog box with a red 'X' icon. The text inside reads: 'Error' followed by 'Datos Incorrectos'.

El sistema verifica que los servicios de interoperabilidad con el SIN se encuentren disponibles, en cuyo caso, si no se encontrara disponible mostrara lo siguiente.



A message box with a red 'X' icon and a light pink background. The text says: 'El servicio de IMPUESTO NACIONALES no esta disponible en estos momentos, intente ingresar nuevamente mas tarde. En caso de persistir el inconveniente comuniquese a las lineas de soporte. Gracias!'. Below the message is a faded version of the login page shown in the previous screenshot.

Caso contrario se mostrará lo siguiente.

Elaborado Por: MACV	Revisado Por: EAMC	Aprobado Por: EAE YAMM
------------------------	-----------------------	------------------------------



**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-1.0

Versión

V-1

Página

5

✓ El servicio de IMPUESTOS se encuentra disponible



**¿Cómo ingresar?**

Para ingresar a la plataforma PSST usted debe

Los campos NIT, usuario y contraseña son obligatorios, por lo que el sistema mostrara alertas en los campos correspondientes en caso de que el usuario no haya ingresado datos en ellos.



**¿Cómo ingresar?**

Para ingresar al Sistema PGSST usted debe emplear los datos del **NIT, usuario y contraseña** con los que accede a la **Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales**.

**Guías y tutoriales**

Ingrese al sitio de apoyo técnico:  
<https://mintrabajo.gob.bo/pgsst>

**Si tiene dudas o consultas**

Contáctese con el teléfono: (2)2-408606 o escriba al correo:  
[soportepgsst@mintrabajo.gob.bo](mailto:soportepgsst@mintrabajo.gob.bo)

Por favor ingrese su NIT!

Por favor ingrese su nombre de usuario!

Por favor ingrese su contraseña!

Acceder

**Nota.-** Si no recibió el correo de activación de cuenta, puede solicitar el re-envío del mismo ingresando al siguiente enlace [Activar cuenta](#)

Las empresas que ingresan al sistema PGSST por primera vez, deben registrar y activar su cuenta, para lo cual una vez se haya autenticado de manera correcta las credenciales de su tarjeta MASI (NIT, usuario y contraseña) del SIN, el sistema desplegara un formulario de dos pasos donde se debe registrar el correo electrónico de contacto y el tipo de institución, organización o empresa.



Autenticación correcta!



Bienvenido a la Plataforma de Presentación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo - PGSST

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código	M-DGP-PGSST-1.0
Versión	V-1
Página	6

**ACTIVAR CUENTA** [X]

1 Registro de correo electrónico [Pencil icon] Tipo de cuenta [Checkmark icon]

**Información**  
Se enviara una solicitud de activación de cuenta al correo electrónico registrado.

Correo electrónico \*  
micuenta@gmail.com

**Siguiente**

**ACTIVAR CUENTA** [X]

Registro de correo electrónico [Checkmark icon] 2 Tipo de cuenta [Checkmark icon]

**Atención**  
Elija el tipo de institución/organización/empresa que desea registrar para el NIT: 319020026.

**EMPRESAS** ⓘ  
(Poseen NIT y Matrícula de Comercio)

**EMPRESA SIN ROE** ⓘ  
(Deberá registrar de manera manual la información requerida)

**Anterior** **Registrar**

Seguidamente el sistema remitirá un correo electrónico a la cuenta de correo registrada en el paso uno, a través del cual se debe realizar la activación de la cuenta.



Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

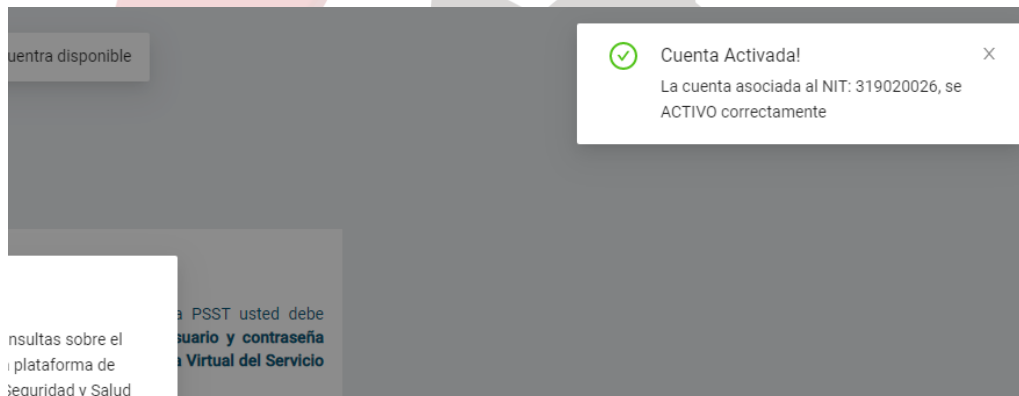
MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

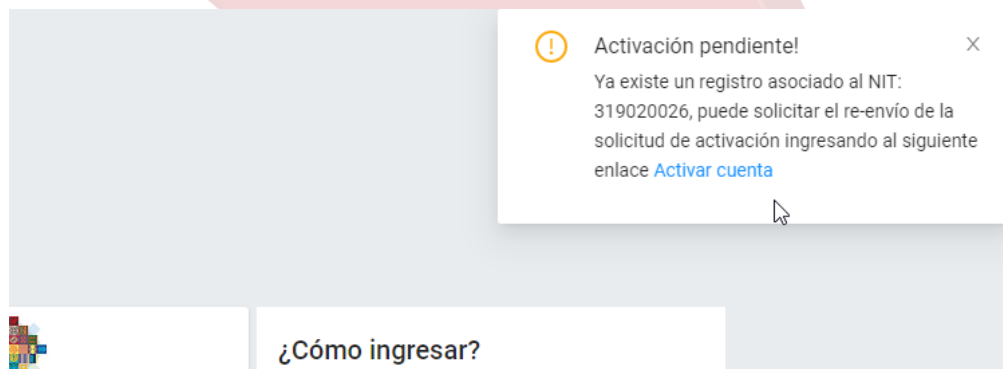
Código	M-DGP-PGSST-1.0
Versión	V-1
Página	7



Una vez se procede a activar la cuenta de usuario, el sistema mostrara el siguiente mensaje.



En caso que no se haya realizado la activación de la cuenta y se realice el ingreso al sistema, se alerta lo siguiente.



Donde, en caso que el correo enviado ha caducado, se tendrá la opción de enviar nuevamente el mismo, ingresando al link “Activar cuenta”, del mensaje mostrado.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



## 6.2 Presentación de Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para realizar el registro de un PGSST, se debe acceder a la opción “Empresa PGSST” → “Presentación PGSST”.

Empresa PGSST

Presentación PGSST

Seguidamente el sistema desplegará al usuario bandejas en las cuales se agrupan los registros realizados de las presentaciones PGSST.

Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados Observados Anulados

Para adicionar un nuevo registro PGSST, se debe seleccionar la bandeja de Mis presentaciones, seguidamente seleccionar la opción “Registrar nueva presentación PGSST”.

Proyecto: Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
Construccion Camino Asfaltado Cieneguillas Tinguipaya, Departamento de Potosi	102	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	22/08/2022		ELABORADO
abcd	10	Jose Luis Porco Tarquino	4211	31/08/2022		ENVIADO
abcd	10	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		ENVIADO
fdgdgfd	10	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		ENVIADO
SAFFIRO INFORMATICA S.R.L.	16	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	24/09/2022		ELABORADO

Mostrando del 1 al 5 de 6 entradas << < 1 2 > >> 5

Registrar nueva presentación PGSST

Seleccionada esta opción el sistema desplegará el formulario de declaración jurada de PGSST y se debe proceder a llenar los campos solicitados.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-  
1.0

Versión

V-1

Página

9

**FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA**

La información a ser completada en la siguiente Declaración Jurada está sujeta a verificación, de conformidad con el Decreto Supremo N° 3525 de 04 de abril de 2018, cuya falsedad será sancionada de acuerdo a normativa vigente.

**Datos de la Empresa o Establecimiento Laboral**

Razón social:

SAFFIRO INFORMATICA S.R.L.

Número de NIT:

319020026

Número ROE:

Actividad declarada

Actividades de programación informática

Dirección de Domicilio Legal de la Empresa o Establecimiento Laboral

Zona: CENTRAL, Avenida/Calle: PASAJE TIAHUANACU, Avenida/calle Referencia: S/N, Nro.: 235, UV:S/N, Manzana: S/N, Edificio: KANTUTANI, Piso: 5, Nro. Of.: S/N, Municipio: LA PAZ, Provincia: MURILLO, Departamento: LA PAZ

Representante Legal

MONTEVILLA SALAS ROGER SAUL

N° Trabajadores

100

**Datos adicionales Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición**

Cuenta con Proyectos de Construcción en Ejecución

Nombre Proyecto

Cuenta con Empresas Subcontratadas

Empresas Subcontratadas

Casa Matriz, Sucursal o Repartición

Cantidad Trabajadores Masculinos \*

Cantidad Trabajadoras Femeninas \*

El profesional seleccionado deberá confirmar su participación en el Programa declarado por la empresa. El sistema enviará un correo electrónico al profesional con el propósito mencionado.

Profesional SYSO Registrado y Habilitado

Cancelar

Guardar

Una vez se concluye el registro de los datos solicitados, el sistema solicitará confirmar o cancelar la transacción.

**Atención!**

Está seguro de realizar la transacción?

Cancelar Aceptar

Una vez confirmado el registro, se adicionará en la bandeja de "Mis declaraciones" la declaración jurada en estado "ELABORADO", el cual puede ser editado, anulado o enviado al Profesional SYSO.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



Empresas / Registro Empresa

Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados Observados Anulados

Buscar...

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
Construccion Camino Asfaltado Cieneguillas Tinguipaya, Departamento de Potosi	102	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	22/08/2022		ELABORADO
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		ELABORADO
abcd	10	Jose Luis Porco Tanquino	4211	31/08/2022		ELABORADO
abcd	10	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		ENVIADO
fdgdfgd	10	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		ENVIADO

Mostrando del 1 al 5 de 6 entradas

Editar presentación PGSST Anular presentación PGSST Enviar presentación PGSST

Para cualquier caso el sistema solicitara se confirme la transacción a realizar, con los siguientes mensajes.

**Atención!**

Está seguro de ANULAR el registro?

**Atención!**

Está seguro de ENVIAR el registro?

En caso de anular el registro de PGSST, el mismo pasará a la bandeja de "Anulados", mismo que no se podrá revertir.

Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados Observados Anulados

Buscar...

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
Construccion Camino Asfaltado Cieneguillas Tinguipaya, Departamento de Potosi	102	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	22/08/2022		ELABORADO

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados Observados **Anunciados**

Q Buscar...

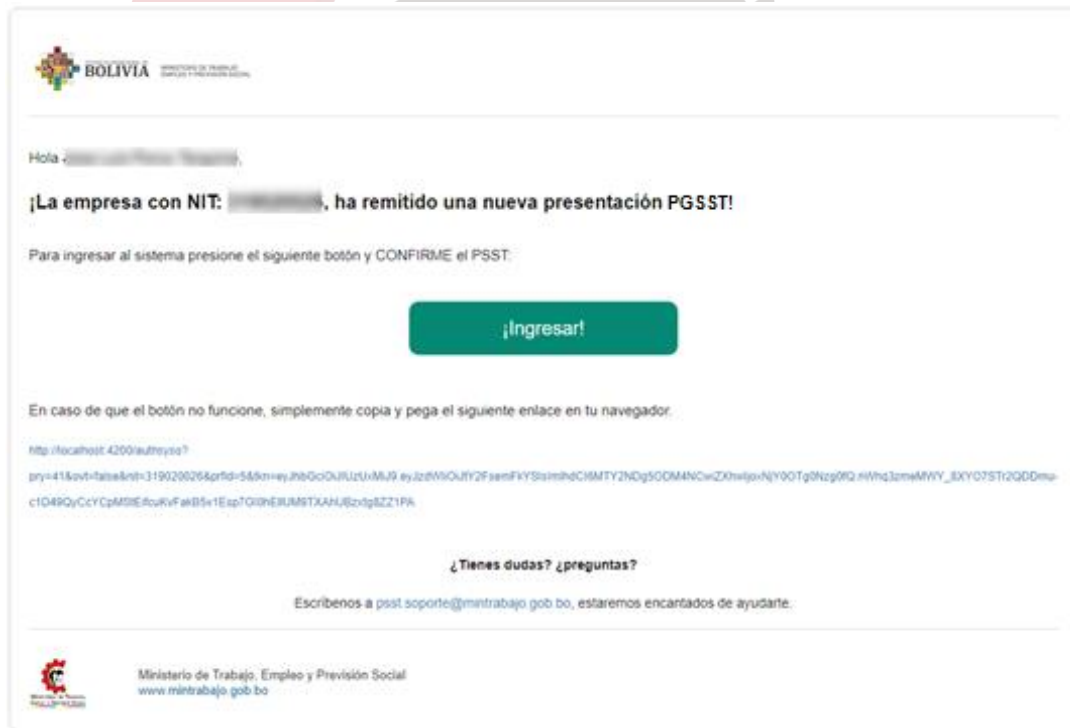
Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro
abcdefg	27	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	28/08/2022
SAFFIRO INFORMATICA S.R.L.	100	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	31/08/2022
SAFFIRO INFORMATICA S.R.L.	48	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022

Mostrando del 1 al 3 de 3 entradas << < 1 > >> 5 v

Para proseguir con el trámite de presentación de PGSST, la empresa debe seleccionar la opción “*Enviar presentación PGSST*”, realizada esta acción el registro pasará a un estado “ENVIADO” y se mantendrá en la bandeja de “*Mis declaraciones*”.

abcd	10	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022	<b>ENVIADO</b>
------	----	---------------------------	------	------------	----------------

Realizada esta acción el sistema remitirá un correo electrónico a las cuentas de correo asociadas al profesional SYSO seleccionado en la presentación de PGSST.



Donde, el profesional SYSO debe ingresar a su correo e ingresar al sistema a través de la opción “*Ingresar*” o enlace proporcionado.

Elaborado Por: MACV	Revisado Por: EAMC	Aprobado Por: EAE YAMM
------------------------	-----------------------	------------------------------



El sistema desplegará un formulario con los datos registrados por la empresa, detallando el PGSST enviado, el cual debe ser confirmado por el profesional SYSO, para lo cual se solicitará el Número de Registro y Nro. de Cedula de Identidad del mismo.

En caso de ingresar datos incorrectos el sistema desplegará el siguiente mensaje.

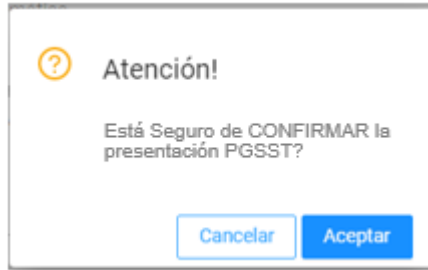
Si los datos ingresados son correctos, el sistema solicitará se confirme la transacción.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM





Posteriormente, se otorgará un código de la transacción, el cual debe ser salvado por el profesional SYSO para el seguimiento respectivo del trámite.



Confirmado el trámite PGSST por el profesional SYSO, la empresa debe acceder al sistema y dirigirse a la bandeja de “*Mis declaraciones*” en el cual se mostrar el registro PGSST en estado “*CONFIRMADO*”.

🏠 / Empresas / Registro Empresa

Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados Observados Anulados

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
Construccion Camino Asfaltado Cieneguillas Tinguipaya, Departamento de Potosi	102	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	22/08/2022		ELABORADO
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		<b>CONFIRMADO</b>

El registro de PGSST en estado “*CONFIRMADO*”, puede ser revertido en caso de que la empresa decida cambiar de profesional SYSO o no proseguir con el mismo.

Revertir PSST

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
Construccion Camino Asfaltado Cieneguillas Tinguipaya, Departamento de Potosi	102	Danaliz Mariel Lopez Pantoja	2035	22/08/2022		ELABORADO
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022		CONFIRMADO

A partir de la confirmación del profesional SYSO, para continuar con el trámite de PGSST, la empresa debe seleccionar la opción “*Generar Solicitud de Pago*”, para general el Código de Pagos de Trámites – CPT y de esta manera obtener el monto a cancelar por el trámite.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-1.0

Versión

V-1

Página

14

🏠 📄 🔍 Buscar...

Generar Solicitud de Pago	Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Fecha Registro	CPT	Estado
	SUCURSAL TARIJA (SUCURSAL - TARIJA)	12	MONICA STEPHANY BORDA FERNANDEZ	08/09/2023		CONFIRMADO

Mostrando del 1 al 1 de 1 entradas << < 1 > >> 5 ▾

? **Atención!**

El sistema lo redirigirá a la Pasarela de Pagos del Estado, ¿confirma que desea generar la solicitud de pago?

Cancelar Aceptar

El sistema abrirá una nueva ventana de la Pasarela de Pagos del Estado, donde se mostrará el detalle de la entidad/empresa/institución que generará el código CPT, y posteriormente el usuario debe presionar el botón “*GENERAR CPT*”.

**¡Hola,**  
Fuiste redirigido a la Pasarela de Pagos desde:  
SISTEMA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Métodos de Pago**  
Para continuar, seleccione un método de pago.

Pago con Plataforma de Pago de Tramites del Estado

Realiza el pago desde UNINET, UNIMOVIL Y CAJEROS BANCO UNIÓN generando un código de trámite (CPT)

GENERAR CPT

Al presionar el botón GENERAR CPT aceptas nuestras [CONDICIONES DE USO](#)

**Total (Bs.)** **296.00**

---

**Datos del Proveedor**

**Razón Social:**  
SISTEMA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**NIT:**  
MTEPS-001

**Correo:**

**Teléfono:**

Anular Orden y volver al sitio del Proveedor

**Detalles de productos y/o servicios**

ITEM	Precio Unitario (Bs.)	Cantidad	Descuento (Bs.)	Subtotal (Bs.)
PAGO CPT	296.00	1	0.00	296.00
<b>Sub-total</b>				<b>296.00</b>
<b>Monto Giftcard</b>				<b>0.00</b>
<b>Descuento Adicional</b>				<b>0.00</b>
<b>Total a Pagar (Bs.)</b>				<b>296.00</b>

Más información sobre los medios de pago



Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código	M-DGP-PGSST-1.0
Versión	V-1
Página	15

Posteriormente se generará el detalle de código CPT, donde el usuario podrá imprimir o copiar CPT.



**¡Hola,**  
Fuiste redirigido a la Pasarela de Pagos desde:  
SISTEMA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**¡CPT Generado!**

Número de CPT  
**6588-3143-7245**

Válido hasta  
**11/09/2023**

[Imprimir CPT](#)   [Copiar CPT](#)

[Continuar con el trámite](#)

No olvides completar tu pago desde:

**Total (Bs.)**      **296.00**

**Datos del Proveedor**

**Razón Social:**  
SISTEMA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**NIT:**  
MTEPS-001

**Correo:**

**Teléfono:**

**Detalles de productos y/o servicios**

ITEM	Precio Unitario (Bs.)	Cantidad	Descuento (Bs.)	Subtotal (Bs.)
PAGO CPT	296.00	1	0.00	296.00
<b>Sub-total</b>				<b>296.00</b>
<b>Monto Giftcard</b>				<b>0.00</b>
<b>Descuento Adicional</b>				<b>0.00</b>
<b>Total a Pagar (Bs.)</b>				<b>296.00</b>

Una vez generado el código CPT, el registro de PSST en la bandeja de “Mis declaraciones”, pasará al estado “CREADO”.

🏠 / Empresas / Registro Empresa

[Mis declaraciones](#)  
 [Pagados](#)  
 [En revisión](#)  
 [Aprobados](#)  
 [Observados](#)  
 [Rechazados](#)

🔍 Buscar...

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Fecha Registro	CPT	Estado
SUCURSAL TARIJA (SUCURSAL - TARIJA)	12	MONICA STEPHANY BORDA FERNANDEZ	08/09/2023		CREADO

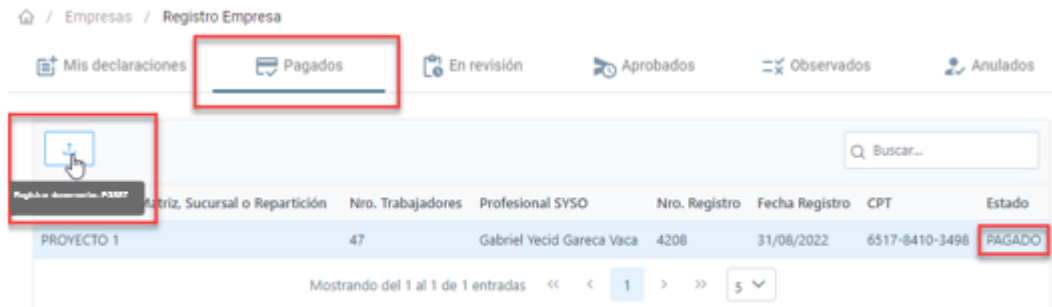
Mostrando del 1 al 1 de 1 entradas    << < 1 > >> 5

En este punto el usuario deberá realizar el pago de CPT a través de los medios definidos por la Pasarela de Pagos del Estado (PPE), y el sistema a través del servicio de interoperabilidad con

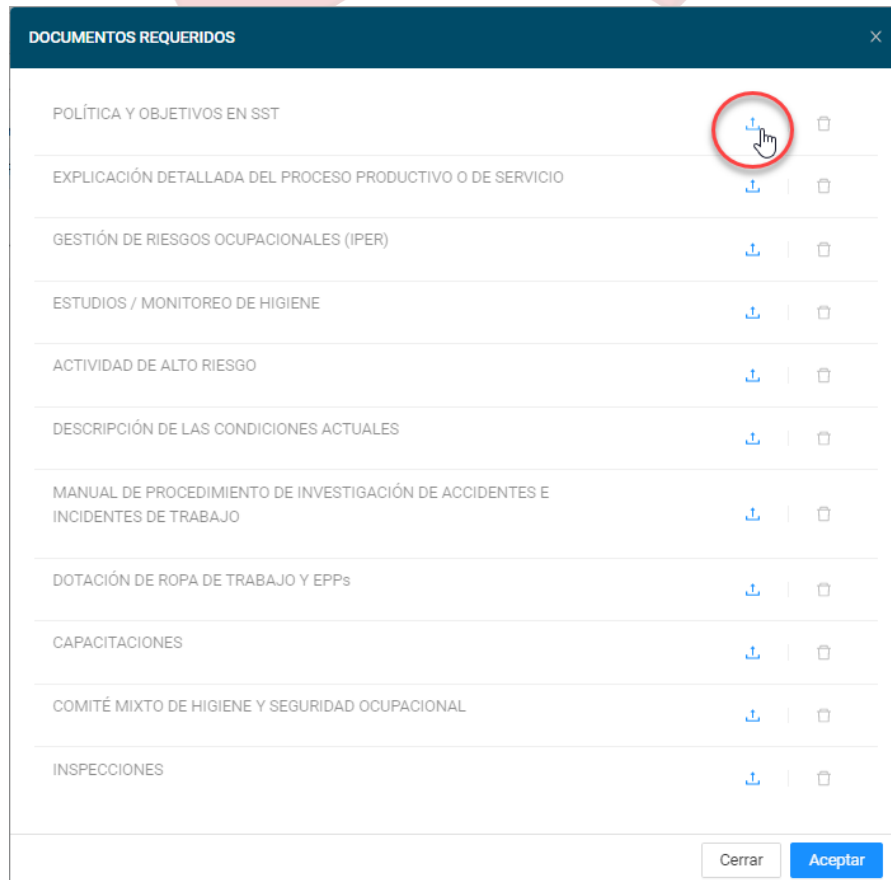
Elaborado Por: MACV	Revisado Por: EAMC	Aprobado Por: EAE YAMM
------------------------	-----------------------	------------------------------



la PPE registrará el pago del CPT, sucedido este hecho, el estado del registro de PSST pasará al estado “**PAGADO**” y se ubicará en la bandeja de “**Pagados**”.



Una vez el registro de PGSST se encuentre en estado “**PAGADO**” el sistema habilitará la opción “*Registrar documentos PGSST*”, donde, la empresa deberá ingresar a la misma para subir al sistema la documentación solicitada.



Para subir los documentos requeridos de PGSST, se debe seleccionar la opción “*Subir archivo*”, posteriormente seleccionar el archivo y “*Guardar*” el registro.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM

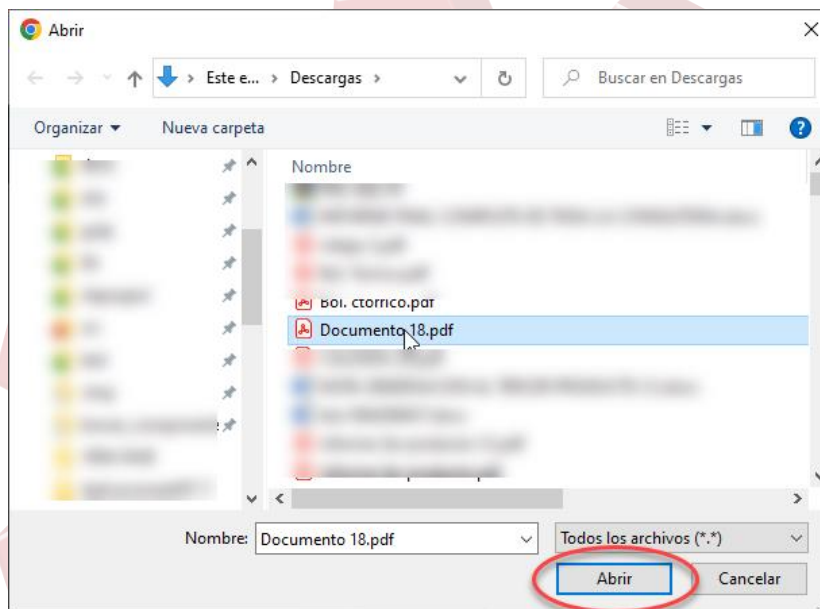


Se admite archivos tipo imagen o PDF, se sugiere subir archivos de hasta 5MB en tamaño.

Seleccionar archivo

Cancelar

Guardar



Se admite archivos tipo imagen o PDF, se sugiere subir archivos de hasta 5MB en tamaño.

Seleccionar archivo

Documento 18.pdf

Cancelar

Guardar

El sistema proporciona la opción de modificar el documento registrado, para aquello, se debe anular el documento y posteriormente realizar la subida del documento.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM

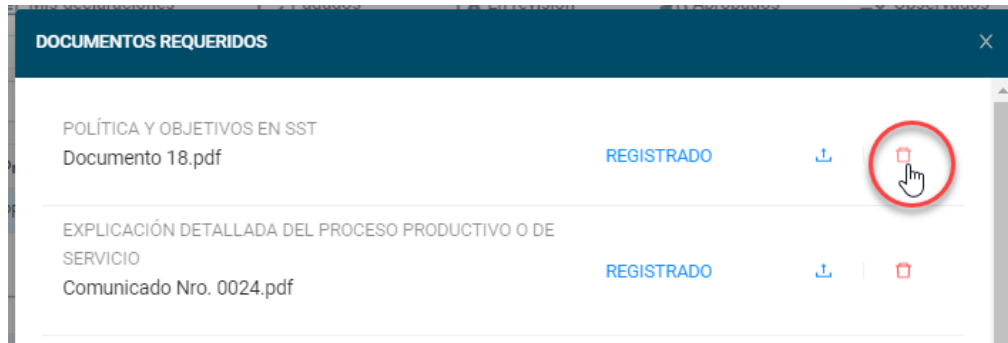


ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

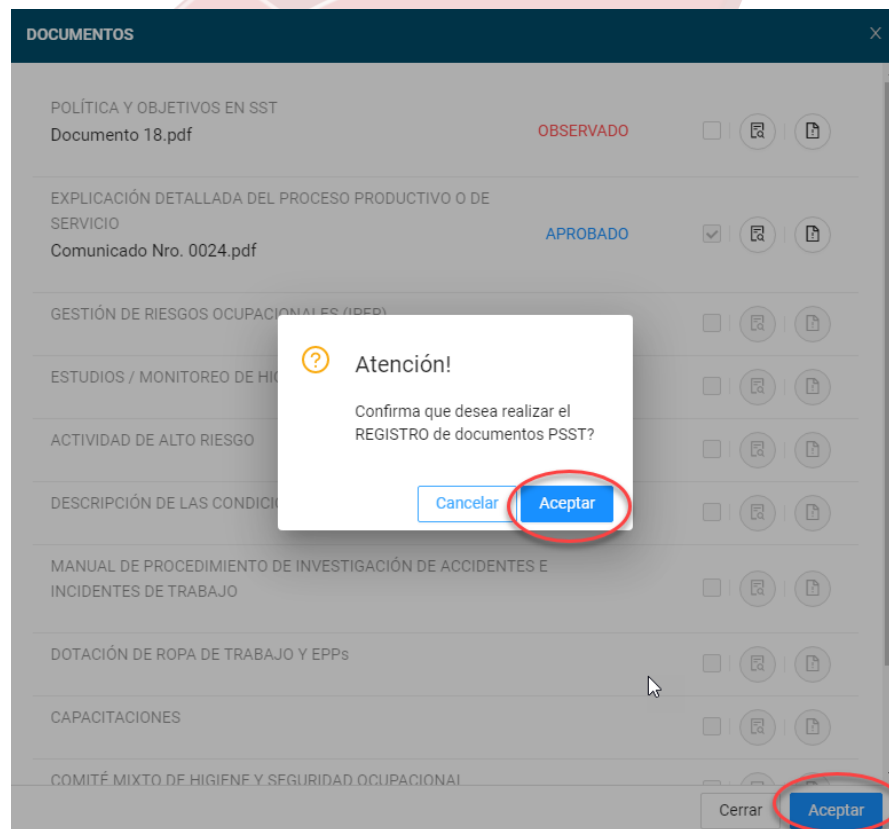
MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código	M-DGP-PGSST-1.0
Versión	V-1
Página	18



Una vez se realice la subida de los documentos requeridos se debe seleccionar la opción “Acepta”, para concluir con el registro de documentos requeridos.



Concluido el registro de documentos requeridos de PGSST, el registro de PGSST pasará a un estado “EN REVISIÓN”, y se encontrará en la bandeja de “En revisión”, asimismo, el registro será notificado y enviado a la bandeja del responsable del MTEPS para la aprobación, observación o rechazo del PGSST.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



Inicio / Empresas / Registro Empresa

Mis declaraciones Pagados **En revisión** Aprobados Observados Anulados

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022	6517-8410-3498	<b>EN_REVISION</b>

Mostrando del 1 al 1 de 1 entradas

En caso de que el registro sea observado por el MTEPS, la empresa será notificada por correo electrónico y deberá ingresar a la bandeja de “Observados”, para subsanar las observaciones realizadas.

Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados **Observados** Anulados

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022
hghjghjghjghjghj	47	Dorian Limpias Caballero	4206	01/09/2022

Mostrando del 1 al 2 de 2 entradas

Para subsanar las observaciones se debe seleccionar el registro y posteriormente la opción “Registrar documentos PGSST”, procedimiento que es similar a cuando se sube documentos requeridos PGSST.

Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados **Observados** Anulados

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022
hghjghjghjghjghj	47	Dorian Limpias Caballero	4206	01/09/2022

Mostrando del 1 al 2 de 2 entradas

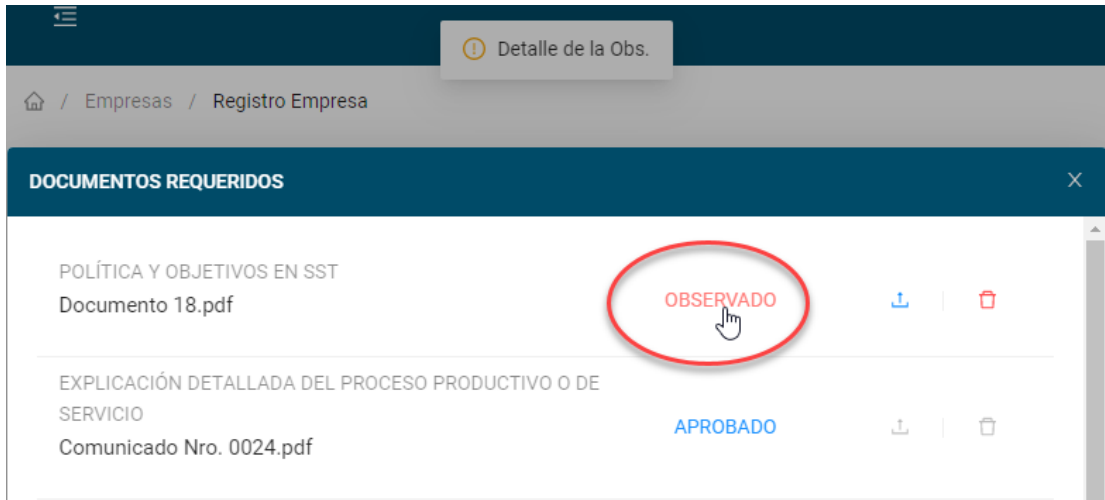
Para visualizar la observación realizada al documento registrado, se debe presionar sobre el texto “OBSERVADO”, donde, el sistema reflejará el texto de observación.

Elaborado Por:  
MACV

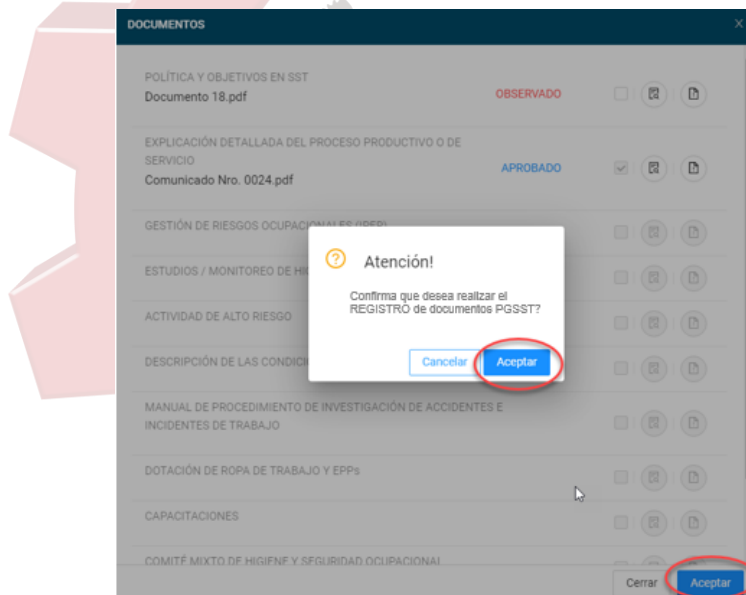
Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM





Una vez corregida las observaciones a los documentos registrados, se debe seleccionar la opción “Acepta” para enviar nuevamente el registro de PGSST al MTEPS.



Una vez el MTEPS da por aprobado el PGSST presentado, el registro de PGSST pasará al estado “APROBADO” y se ubicará en la bandeja de “Aprobados”, donde, la empresa tendrá la opción de imprimir el certificado PGSST, seleccionando la opción “Imprimir Certificado PGSST”.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código	M-DGP-PGSST-1.0
Versión	V-1
Página	21

Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	31/08/2022
hgihghghghgh	47	Dorian Limpias Caballero	4206	01/09/2022

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social Emite el presente Certificado de Aprobación de Previsión del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Empresa:

NIT: 283614026  
 Nombre: FARMACIA FARMACOR BOLIVIA FARMACOR BOLIVIA FARMACOR BOLIVIA  
 Representante Legal: JUAN DE LA TORRE VILLALBA C.I. 222446  
 Sucursal: CENTRAL SANTA CRUZ  
 Cantidad Trabajadores: 47  
 Dirección Legal: ASERDIO 355 PUEBLO 234 TRD ANILO  
 Fecha Solicitud: 17/08/2022 12:55:56  
 Fecha Aprobación: 01/07/2022 12:55:56  
 Certificado N°: 000000000

República Boliviana: DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, URGENTE Y SEGURIDAD OCCUPACIONAL

En este certificado se invita a la empresa a continuar con el compromiso asumido con los y las trabajadores, volviendo por su seguridad, salud y el cumplimiento a las leyes vigentes en el territorio nacional.

Las certificaciones PGSST, de acuerdo a la normativa vigente, puede ser renovado y/o actualizado, para acceder a esta opción, en la bandeja de "Aprobados", se debe seleccionar la opción "Actualizar Certificado PGSST".

Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Aprobación	Fecha Vencimiento
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	04/10/2022	04/10/2025
SAFFIRO INFORMATICA S.R.L.	16	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	23/09/2022	24/09/2025

Donde se desplegará un formulario con los datos prellenados del registro de PGSST que se esta actualizando, donde, la empresa debe actualizar los datos correspondientes al caso y guardar el registro.

Elaborado Por: MACV	Revisado Por: EAMC	Aprobado Por: EAE YAMM
------------------------	-----------------------	------------------------------



FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA

La información a ser completada en la siguiente Declaración Jurada está sujeta a verificación, de conformidad con el Decreto Supremo N° 3525 de 04 de abril de 2018, cuya falsedad será sancionada de acuerdo a normativa vigente.

Datos de la Empresa o Establecimiento Laboral

Razón social:

Número de NIT:

Número ROE:

Actividad declarada

Actividades de programación informática

Dirección de Domicilio Legal de la Empresa o Establecimiento Laboral

Zona: CENTRAL, Avenida/Calle: PASAJE TIAHUANACU, Avenida/calle Referencia: S/N, Nro.: 235, UV-S/N, Manzana: S/N, Edificio: KANTUTANI, Piso: 5, Nro. Of.: S/N, Municipio: LA PAZ, Provincia: MURILLO, Departamento: LA PAZ

Representante Legal

MONTEVILLA SALAS ROGER SAUL

N° Trabajadores

100

Datos adicionales Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición

Cuenta con Proyectos de Construcción en Ejecución

Nombre Proyecto

PROYECTO 1

Cuenta con Empresas Subcontratadas

SFSDFSDFSDF SDFSDFSDF SDFSDFSDFSDF

Casa Matriz, Sucursal o Repartición

Cantidad Trabajadores Masculinos \*

45

Cantidad Trabajadoras Femeninas \*

2

El profesional seleccionado deberá confirmar su participación en el Programa declarado por la empresa. El sistema enviará un correo electrónico al profesional con el propósito mencionado.

Cancelar Guardar

Atención!

Está seguro de realizar la transacción?

Cancelar

Aceptar

Realizada esta acción, el sistema genera un nuevo registro de PGSST que se encontrara en la bandeja "Mis declaraciones", en estado "ELABORADO" y que debe seguir el proceso completo de presentación hasta su aprobación.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



Mis declaraciones Pagados En revisión Aprobados Observados Anulados

Proyecto, Casa Matriz, Sucursal o Repartición	Nro. Trabajadores	Profesional SYSO	Nro. Registro	Fecha Registro	CPT	Estado
PROYECTO 1	47	Gabriel Yecid Gareca Vaca	4208	04/10/2022		ELABORADO

Mostrando del 6 al 6 de 6 entradas

### 6.3 Soporte a Usuarios

Para acceder a la sección de soporte, se debe ingresar al enlace (<https://mintrabajo.gob.bo/psst>), publicado en la página de acceso del sistema PGSST.

**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

319020026

Nombre de usuario

Contraseña

Acceder

**¿Cómo ingresar?**  
Para ingresar a la plataforma PGSST usted debe emplear los datos del **NIT, usuario y contraseña** con los que accede a la **Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales**.

**Guías y tutoriales**  
Ingrese al sitio de apoyo técnico:  
<https://mintrabajo.gob.bo/psst>

**Si tiene dudas o consultas**  
Contáctese con el teléfono: (2)2-408606  
o escriba al correo: [sopORTEOVT@mintrabajo.gob.bo](mailto:sopORTEOVT@mintrabajo.gob.bo)

**Nota.-** Si no recibió el correo de activación de cuenta, puede solicitar el re-envío del mismo ingresando al siguiente enlace [Activar cuenta](#)

En la sección de soporte se encuentra publicado, preguntas frecuentes, así como la Normativa Vigente, contactos y video tutoriales.

Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**MANUAL DE USUARIO  
SISTEMA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
P.G.S.S.T.**

Código

M-DGP-PGSST-  
1.0

Versión

V-1

Página

24



Elaborado Por:  
MACV

Revisado Por:  
EAMC

Aprobado Por:  
EAE  
YAMM